



M.I. AYUNTAMIENTO
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 19 de noviembre de 2020 por el que se aprueban las Bases del I Sorteo para la promoción comercial “Por Navidad: En San Lorenzo LO TIENES”.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhfp.gob.es/bdnstrans/es/index>) y en la página web municipal (<http://www.aytosanlorenzo.es>)

PRIMERO.- OBJETO.

Esta campaña se promueve con la intención de: apoyar al comercio local frente a los efectos negativos que ha dejado la crisis sanitaria del COVID, contribuir a la dinamización del comercio de proximidad, promover el consumo local en uno de los momentos comerciales más importantes del año y sensibilizar a la población sobre la importancia que tiene comprar en los pequeños comercios locales para disfrutar de una ciudad viva y sostenible.

SEGUNDO.- BENEFICIARIOS Y REQUISITOS.

Podrán ser beneficiarias las personas mayores de 18 años que hayan realizado al menos una compra igual o superior a 15€ en los establecimientos adheridos, cuya participación ganadora sea presentada en las dependencias municipales de acuerdo con estas bases.

TERCERA.- DOTACIÓN PRESUPUESTARIA.

La dotación prevista para esta campaña es de mil quinientos euros (1.500,00 €), a repartir entre diez posibles ganadores que percibirán una chequera o bono por importe total de 150,00 €.

CUARTA.- DURACIÓN DE LA CAMPAÑA

La duración de la campaña promocional I Sorteo “Por Navidad: EN SAN LORENZO, LO TIENES” será la comprendida entre los días 1 de diciembre de 2020 y 10 de enero de 2021, ambos inclusive

QUINTA.- DISTRIBUCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES.

Por cada compra realizada superior a 15 €, la persona responsable del establecimiento obsequiará a cada persona cliente con la participación en el sorteo, indicando que debe guardarse como justificante del sorteo.





M.I. AYUNTAMIENTO
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Independientemente de que el importe por la compra realizado sea superior a 15,00 € sólo se entregará un solo participación por COMPRA realizada.

SEXTA.- SORTEO DE LOS PREMIOS

El sorteo se celebrará en el salón de Plenos del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial el miércoles 14 de enero de 2021 a las 13:00 ante el Secretario del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial en su condición de fedatario municipal, pudiendo la organización cambiar la hora y fecha de este sorteo.

Para ello se introducirán en una urna los boletos para efectuar el sorteo de las papeletas que hayan sido distribuidas.



Tel: 910 300 011 - www.sanlorenzodeel Escorial.org